
 <p>Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia</p>	FORMATO			
	FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS			
	Versión: 3	Página 1 de 6	FECHA EDICIÓN 29-01-2010	F01-PR-DEI-02

NOMBRE DEL PRODUCTO / SERVICIO: Políticas e instrumentos en temas de sanidad, inocuidad y comercio: Estándar de Identificación Nacional para Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino - SINIGAN	
BENEFICIARIO DEL PRODUCTO / SERVICIO:	
<ul style="list-style-type: none"> - Ganaderos de Colombia. - Consumidor Final (mercado interno y externo). - Autoridades Sanitarias (ICA e INVIMA). - Establecimientos comerciales y relacionados con el sector. - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 	
PROCESO: ACCESO A MERCADOS	DIRECCIÓN RESPONSABLE: Dirección de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

JUSTIFICACIÓN PARA EL DISEÑO DEL PRODUCTO / SERVICIO:
<p>Como resultado de la evaluación de los dispositivos de identificación individual dentro de la ejecución del piloto de operación se detectó la necesidad de diseñar un estándar de identificación que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación plena del ganado bovino, por medio de la creación de una base de datos nacional. • Herramienta para el desarrollo de las políticas de salud pública, que permitan garantizarle al consumidor el origen y calidad de los productos ofrecidos. • Punto de apoyo para el desarrollo de la producción, distribución y comercialización interna y externa de la ganadería bovina. • Soporte para el desarrollo de programas en materia de salud animal en el subsector bovino. • Apoyo a la base de información para el mejoramiento genético de la ganadería bovina colombiana. • Generación de valor agregado al producto de origen bovino nacional, haciéndolo más competitivo frente a otros productos alternativos. • Apoyo a las autoridades nacionales, departamentales y municipales en el control de los diferentes tipos de delito que se cometen contra los integrantes del sector ganadero y particularmente del subsector pecuario. • Fuente de información estadística para el desarrollo del sector pecuario a nivel nacional, y de uso público para los fines del Sistema. • Logro efectivo de confianza para el consumo de productos de origen bovino.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO: (alcance)
<p>Establecer los parámetros y características técnicas y tecnológicas del Dispositivo de Identificación Nacional, con el fin de emplearse en la identificación de la ganadería bovina y bufalina para Colombia, de acuerdo a la normatividad nacional e internacional.</p>

BASE LEGAL DEL PRODUCTO / SERVICIO: (Normatividad que regula el producto)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 914 del 21 de Octubre de 2004 de Colombia. • Resolución 364 de 2005 de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. • Resolución 00242 del 2007 de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

 <p>Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia</p>	FORMATO			
	FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS			
	Versión: 3	Página 2 de 6	FECHA EDICIÓN 29-01-2010	F01-PR-DEI-02

<p>REQUISITOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO / SERVICIO: (Condiciones técnicas establecidas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código individual de identificación: Es el código de caracteres alfanumérico que identifica de manera única a un bovino, de conformidad con el Comité Internacional para el Registro de Animales - ICAR, con el estándar para la numeración de animales y con las normas ISO. En adelante denominado por la sigla CII, el código individual de identificación será regulado por la Unidad de Gestión del SINIGAN. • Código de trabajo en campo: Código que se utilizará para trabajo en campo. Se define como la secuencia alfanumérica compuesta por los cuatro últimos números del Código de Animal, seguidos de un guión y el Dígito de Verificación del CII. • Salud y bienestar animal: Los dispositivos (orejeras) de identificación deben estar libres de relieves, bordes cortantes u otros defectos que puedan producir heridas. Luego de ser instalados, no deben modificar el comportamiento del animal, ni provocar lesiones, molestias, enfermedades o cualquier tipo de reacción alérgica. La Unidad de Gestión del SINIGAN determinará los niveles de evaluación y aceptación de este requerimiento • Durabilidad: Al primer año de colocación, más del 99% de los DIN aplicados en los bovinos deben permanecer inalterados en sus características físicas y los números y letras legibles. Para los siguientes años, la Unidad de Gestión del SINIGAN determinará los niveles de evaluación y aceptación de este requerimiento. • Retención: El porcentaje máximo de pérdidas admitido en el primer año de aplicación, debe ser menor al dos por ciento (2%). Para los siguientes años, la Unidad de Gestión del SINIGAN determinará los niveles de evaluación y aceptación de este requerimiento. • Inviolabilidad: Una vez aplicados los dispositivos (orejeras) de identificación, el mecanismo de cierre debe ser inviolable y su posterior apertura, manipulación, alteración y/o daño deben imposibilitar nuevamente su aplicación. Por lo tanto, no podrán ser reinstalados en el mismo o en otro animal. • Capacidad de lectura: Al primer año de colocación, más del 99% de los transpondedores de radiofrecuencia deben estar en la capacidad de transmitir la información almacenada correctamente. Para los siguientes años, la Unidad de Gestión del SINIGAN determinará los niveles de evaluación de este requerimiento. • Aplicación de dispositivos: Los dispositivos (orejeras) de identificación deben ser aplicados utilizando un aplicador recomendado por la empresa fabricante de los mismos, al fin de garantizar una correcta colocación en el animal. • Impresión y marcación de dispositivos: Cada pieza del DIN debe reportar impreso o en relieve el logotipo de la empresa fabricante y la fecha (año y mes) de producción de la pieza. La impresión de la letra sobre cada pieza del DIN debe ser en tecnología laser. • Clasificación: El DIN se clasifica en dos tipos: <ul style="list-style-type: none"> (a) Combinado: Orejera tipo botón con radiofrecuencia. Orejera tipo paleta sin radiofrecuencia. (b) Visual: Orejera tipo botón sin radiofrecuencia. • Componentes y características técnicas y tecnológicas.: Color, material, mecanismo de cierre y anclaje en la pieza hembra, código ICAR. • Estándares internacional: <ul style="list-style-type: none"> • ICAR – Guidelines approved by the general Assembly held in Niagara Falls, Junio de 2008. • Estándar ISO 2018-2 Resistencia a líquidos. • Estándar ISO 6427 Materia extraíble por solventes orgánicos. • Estándar ISO 527 Resistencia Mecánica • Estándar ISO 4560 Contraste de Impresión. • Estándar ISO 4611 Resistencia a Temperatura. • Estándar ISO 9352 Resistencia a la abrasión por raspado. • Estándar ISO 175 Resistencia a sustancias fisiológicas. • Estándar ISO 4892 Resistencia a luz ultravioleta.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

FORMATO

FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 3 de 6

FECHA EDICIÓN
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

- Estándar ISO 128 Pasivo de lectura.
- Estándar ISO 11784 Código estructura – Identificación animal por radiofrecuencia.
- Estándar ISO 11785 Protocolo de comunicación entre transpondedor y lectores de radiofrecuencia.
- Estándar ISO 9001:2000 Proceso de producción.
- Estándar ISO 17000 Procesos y procedimientos de producción

MEDIO DE ENTREGA DEL PRODUCTO / SERVICIO: (Página web, oficinas, divulgación, entre otros)

- Presentación al Comité Técnico del SINIGAN
- Presentación a la Comisión Nacional del SINIGAN
- Página Web

VIGENCIA ESPERADA DEL PRODUCTO:

Vigencia: hasta que se implemente el sistema de información y el sector privado lo utilice.

CONDICIONES DE PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO (TRD):

AME 32 – Informes
AME 32.45 – Registro de formulación de política agropecuaria y sus instrumentos
Retención archivo de gestión: 4 años
Retención archivo central: 6 años
Disposición final: CT

ACTIVIDADES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO DEL PRODUCTO / SERVICIO (Describa las actividades necesarias para formular la política o el instrumento)	Responsable (Coordinador o director de programa o funcionario/contratista)	Fecha inicio	Fecha Final	REVISIÓN	
				Responsable (Director proceso misional)	Fecha
Convocatoria de fabricantes de DIN para evaluación técnica, tecnológica y física de los dispositivos en campo	Marceliano Acosta – Unidad de Gestión SINIGAN	Mayo 2008	Julio 2008	José Leonidas Tobón	Agosto 2008
Selección de fabricantes de DIN	Marceliano Acosta – Unidad de Gestión SINIGAN	Julio 2008	Septiembre 2008	José Leonidas Tobón	Septiembre 2008
Selección de los sitios donde se ejecutaría el piloto	Marceliano Acosta – Unidad de Gestión SINIGAN	Junio 2008	Julio 2008	José Leonidas Tobón	Julio 2008
Planeación de la evaluación	Marceliano Acosta	Octubre	Agosto	José Leonidas	Noviembre de 2009



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

FORMATO

FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 4 de 6

FECHA EDICIÓN
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

técnica, tecnológica y física de los dispositivos en campo	– Unidad de Gestión SINIGAN	2008	2009	Tobón	
Planeación del piloto de operación	Marceliano Acosta – Unidad de Gestión SINIGAN	Octubre 2008	Junio 2009	José Leonidas Tobón	Noviembre de 2009
Planeación de la administración del SINIGAN	Marceliano Acosta – Unidad de Gestión SINIGAN	Octubre 2008	Diciembre 2010	José Leonidas Tobón	Diciembre de 2008 Diciembre de 2009
Planeación de la administración de la Infraestructura tecnológica central y de la red de operación.	Marceliano Acosta – Unidad de Gestión SINIGAN	Octubre 2008	Diciembre 2010	José Leonidas Tobón	Diciembre de 2008 Diciembre de 2009
Análisis de los resultados de la evaluación técnica, tecnológica y física de los dispositivos en campo	Marceliano Acosta – Unidad de Gestión SINIGAN	Junio 2009	Julio 2009	José Leonidas Tobón	Julio 2009
Análisis estadístico de los resultados	Marceliano Acosta – Unidad de Gestión SINIGAN	Agosto 2009	Octubre 2009	José Leonidas Tobón	Octubre de 2009
Elaboración de la propuesta de Estándar	Marceliano Acosta – Unidad de Gestión SINIGAN	Octubre 2009	Noviembre 2009	José Leonidas Tobón	Noviembre de 2009
Presentación al Comité Técnico y a la Comisión Nacional de SINIGAN	José Leonidas Tobón	Diciembre 2009	Diciembre 2009	José Leonidas Tobón	Diciembre 2009
Sensibilización, difusión y capacitación	Marceliano Acosta – Unidad de Gestión SINIGAN	Octubre 2008	Diciembre 2010	José Leonidas Tobón	Diciembre de 2010

ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO (Describe las actividades necesarias para verificar, frente a evidencias, el cumplimiento de los requisitos en la elaboración de la política o el instrumento)	Responsable (Coordinador o director de programa o funcionario/contratista)	Fecha inicio	Fecha Final	REVISIÓN	
				Responsable (Director proceso misional)	Fecha
Administración de dispositivos. Registro de usuarios en el sistema. Activación de explotaciones ganaderas y establecimientos. Identificación y registro de animales	Myriam Saavedra – MADR Marceliano Acosta – Unidad de Gestión SINIGAN	Octubre 2008	Junio 2009	José Leonidas Tobón	Agosto 2009



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

FORMATO

FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 5 de 6

FECHA EDICIÓN
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

<p>Reidentificación de animales. Registro de eventos. Retiro y recolección de dispositivos. Evaluación física y en campo de los DIN. Establecimiento de la Unidad de Gestión. Administrar la infraestructura tecnológica de información y comunicaciones. Disponibilidad de los proveedores de DIN. Ejecutar plan de socialización. Operar el observatorio de medición de impacto e indicadores de gestión. Ejecutar el plan de incorporación de BPGT Administrar la ROP SINIGAN. Ejecutar y administrar la gestión financiera y administrativa .</p>					
Evaluación técnica, tecnológica y física de los dispositivos en campo	Marceliano Acosta – Unidad de Gestión SINIGAN	Octubre 2008	Agosto 2009	José Leonidas Tobón	Novie mbre de 2009
Ejecución del piloto de operación	Marceliano Acosta – Unidad de Gestión SINIGAN	Octubre 2008	Junio 2009	José Leonidas Tobón	Novie mbre de 2009
Diseño del estándar de identificación Nacional incluida divulgación pública a diferentes fabricantes de dispositivos e incorporación de las recomendaciones realizadas por los mismos.	Marceliano Acosta – Unidad de Gestión SINIGAN	Julio 2009	Diciembre 2009	José Leonidas Tobón	Diciem bre 2009
Recomendación del estándar de identificación Nacional por parte del Comité Técnico y de la Comisión Nacional del Sinigan	Comité Técnico Comisión Nacional del Sinigan	Diciembre 2009	Diciembre 2009	José Leonidas Tobón	Diciem bre 2009
Adopción del estándar por medio de una Resolución	José Leonidas Tobón	Diciembre 2009	Diciembre 2009	Julio Daza	Diciem bre 2009

ACTIVIDADES DE VALIDACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO (Describa las actividades necesarias para confirmar si la política o el instrumento satisface los requisitos previstos)	Responsable (Director del Proceso Misional)	Fecha	Firma (Director del Proceso Misional)
Informes técnicos y financieros presentados por la interventoría.	Julio Daza José Leonidas	Febrero 2009 Diciembre 2009	

 <p>Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia</p>	FORMATO			
	FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS			
	Versión: 3	Página 6 de 6	FECHA EDICIÓN 29-01-2010	F01-PR-DEI-02

<p>3 Visitas de seguimiento en los sitios de la ROP. 1 Visitas a campo por la interventoría. Presentaciones al Comité Técnico y a la Comisión Nacional.</p>	Tobón		
---	-------	--	--

CAMBIOS EN EL PRODUCTO (Cada vez que se hace un cambio se debe incluir actividades de planificación, verificación y validación)	
Fecha	Descripción

<p>REVISÓ: (Director del Proceso Misional)</p> <p>Nombre: JOSÉ LEONIDAS TOBÓN TORREGLOZA Cargo: Director de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria Fecha: 11-05-2010</p>	<p>APROBÓ (Viceministro)</p> <p>Nombre: JUAN CAMILO SALAZAR RUEDA Cargo: Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural Fecha: 11-05-2010</p>
--	--